



**JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
IBAGUE TOLIMA**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Número del Proceso	Matrícula inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre del Predio	Fecha	Actuación
73001-31-21-002-2013-00172-00	352-11057	00-02-0021-0002-000	<b>POMARROSO</b>	04-OCT-2013	ADMISION SOLICITUD

**Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva**

PRIMERO: ADMITIR la presente SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS, instaurada por el señor ..... identificado con Cedula de Ciudadanía No .....de ....., respecto del bien inmueble denominado POMARROSO identificado con matrícula Inmobiliaria No. 352-11057 y código catastral 00-02-0021-0002-000, predio este que se encuentra ubicado en la vereda ALTAMIRADA del municipio de Léri-da- Tolima.  
SEGUNDO: .....  
TERCERO: .....

CUARTO: .....

QUINTO: .....

SEXTO: .....

SEPTIMO: .....

OCTAVO: .....

NOVENO: .....

DECIMO: .....

DECIMO PRIMERO: .....

DECIMO SEGUNDO: .....

DECIMO TERCERO: .....

DECIMO CUARTO: .....

DECIMO QUINTO: .....

DECIMO SEXTO: .....

DECIMO SEPTIMO: .....

DECIMO OCTAVO: .....

DECIMO NOVENO: .....

VIGESIMO: .....

VIGESIMO PRIMERO: .....

VIGESIMO SEGUNDO: .....

VIGESIMO TERCERO: .....

VIGESIMO CUARTO: Notifíquese la admisión de esta solicitud al Señor Alcalde Municipal de Lérída (Tolima) o quien haga sus veces y al Ministerio Público.

VIGESIMO QUINTO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de restitución, para presentar sus oposiciones de conformidad con lo establecido al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

VIGESIMO SEXTO: .....

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Fdo.

EL JUEZ